

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2026-MPHCO/A

Huánuco, 10 3 MAR 2026

VISTO: el Memorándum N° 0043-2026-MPHCO-A de fecha 03 de marzo de 2026, proveniente del despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, siendo esto así, con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario proceder a designar en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración al CPC. Sergio Honorio Berrospi Aguilar quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organizaciones y Funciones - MOF y demás normas pertinentes de la entidad.

Que, con Memorándum del visto, el despacho de alcaldía dispone que, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, proyecte la resolución de alcaldía de designación a nombre del CPC. Sergio Honorio Berrospi Aguilar para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huánuco, a partir de la fecha.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC. SERGIO HONORIO BERROSPI AGUILAR, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR al CPC. **SERGIO HONORIO BERROSPI AGUILAR**, en su condición de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huánuco, presentar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2019 y su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el sistema de registro en línea de la Contraloría General de República, bajo responsabilidad de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Gerencia de Transportes, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**
ALCALDÍA
HUANUCO

JUAN ANTONIO JARA CALLARÓ
ALCALDE